

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía vigente, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar dado el siguiente balance:

<b>BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-1297-2026</b>	
Nombre del Contratista	Luz Esmeralda Garay Rojas
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	136626
Registro Presupuestal	127826
Rubro Presupuestal	C-2106-1900-28-40302A-2106019-02
Fecha de firma de contrato	26 de enero de 2026
Fecha de inicio (acta de inicio)	28 de enero de 2026
Plazo del contrato	31 de diciembre de 2026
<p>El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de <b>SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE</b>, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</li> <li>• Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.</li> <li>• y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</li> </ul>	
Valor inicial del contrato	\$ 86.000.000
Valor a ejecutar	\$ 83.250.000
Valor que no se ejecutará y debe ser liberado	<b>\$ 2.750.000</b>

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor proyectado del contrato y la fecha de inicio del contrato, se genera un saldo por valor **\$ 2.750.000** del RP **127826** rubro presupuestal **C-2106-1900-28-40302A-2106019-02**; que no va a ser ejecutado, para lo cual

se requiere realizar el trámite de liberación del saldo del Registro Presupuestal del sistema SIIF Nación y/o SPGR.

**Nota:** Una vez culminado el proceso anterior, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato, será gestionada a través del aplicativo NEON en coordinación con el formulador de mi dependencia.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2026.



---

Darío Echeverry Serrano

Elaboró: Ingrid Martínez Mayorga  
Aprobó: Darío Echeverry Serrano